

	(PAC04) Procedimiento de apoyo para la Gestión de la Extinción de las Enseñanzas	Edición 05 Página 1
---	---	---------------------------------

Objetivo	Gestionar la suspensión de las enseñanzas		
Alcance	Titulaciones oficiales que oferta el Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA). Se aplica cuando así lo determine el Equipo de Gobierno de la ULPGC.		
Responsable	Coordinador/a del título		
Edición	Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; Simplificación del desarrollo del procedimiento; Corrección de responsabilidades; Adecuación a las normativas vigentes.		
Grupos de interés	Personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS); Personal Docente e Investigador (PDI); Estudiantes		
Documentos de referencia	Externa e Institucional: https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa	Del Centro Capítulos del SGC del Instituto: MSGC02 y MSGC04 Reglamentos del Instituto: https://iusa.ulpgc.es/normativas-y-reglamentos/ Objetivos anuales del centro y planes de mejora Glosario	
Seguimiento, medición y mejora	Medición institucional: Indicadores (https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica) Seguimiento de resultados: (PAC08) Procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas: Desarrollo 1, secuencia 3. Seguimiento del diseño: (PAC01) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia 3-4. Mejora: (PEC01) Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Instituto. Mejora: (PAC09) Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades.		
Evidencias	Identificación	Responsable de custodia	Conservación
	Memoria de suspensión	Comisión institucional de la ULPGC con competencias en títulos	Permanente
	Documento que acredite la planificación de las acciones para llevar a cabo la suspensión del Título en el Instituto.	Director/a del Instituto	Permanente

Aprobado: Fecha y firma del Director/a

Desarrollo			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones
1	Consejo de Gobierno de la ULPGC	Acuerdo de suspensión del título.	
2	Comisión institucional de la ULPGC con competencias en títulos	Elaboración de la memoria de suspensión de la enseñanza.	
3	Consejo de Gobierno de la ULPGC	Aprobación de la memoria y comunicación al Centro.	Si no se aprueba, ir a la secuencia 2
4	Equipo Directivo	Elaboración de los mecanismos y acciones que garanticen la suspensión gradual.	
5	Comisión Ejecutiva	Aprobación de los mecanismos y acciones a llevar a cabo.	Si no se aprueba, ir a la secuencia 4
6	Instituto	Ejecución de las acciones programadas para la extinción del título.	

Aprobado: Fecha y firma del Director/a